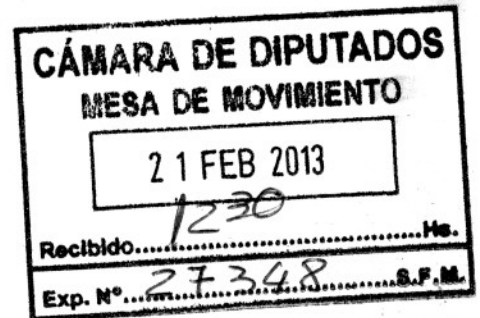


CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

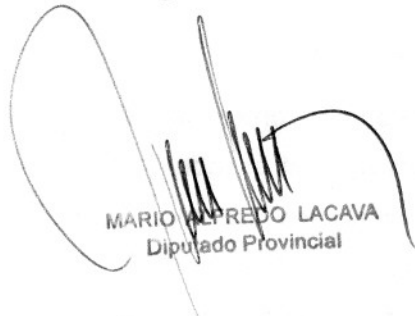
La Cámara de Diputados solicita que el Poder Ejecutivo, en función del relevamiento propuesto por el "*Plan Estratégico para identificar problemáticas e implementar reparaciones en edificios escolares*", informe lo siguiente;

- 1.- Que diagrama de prioridades se ha elaborado y consecuentemente cual es la programación concreta de las reparaciones previstas para el año 2013.
- 2.- Que licitaciones públicas se encuentran iniciadas a cargo de la Dirección de Contrataciones y Gestión de Bienes de la Provincia, destinadas al mantenimiento y reparaciones de los edificios escolares.
- 3.- Número de los expedientes iniciados, el objeto específico de los mismos (identificación del establecimiento, su ubicación, y la tipología de la reparación), los montos base estimados, los plazos de presentación de las ofertas, y los plazos previstos para su ejecución.
- 4.- Que efectividad se ha logrado en el mantenimiento de edificios escolares, a través las planillas de relevamiento ME-01 implementadas en "El Manual de Asistentes Escolares" elaborado por el Ejecutivo Provincial en el año 2011; y la cuantificación sobre el grado de respuesta que emprendió el Estado Provincial, para las reparaciones que los directores escolares indicaron en dicha planilla, con necesidad de tercerización.
- 5.- Si se proyecta realizar tareas de mantenimiento, basada en un trabajo participativo, articulada con la comunidad educativa de cada establecimiento educacional, asumiendo el Estado el rol que le compete en la organización de dichas tareas y en el aporte financiero para poder lograrlo.
- 6.- En relación a las escuelas rurales de la provincia, se desea conocer que presupuesto se ha destinado en el año 2012 para las tareas de refacciones y equipamiento de dichas escuelas y que porcentaje de ese monto proyectado se ha utilizado realmente.
- 7.- Cuales han sido los establecimientos educativos rurales de mayores demandas, y si las mismas se han concretado, particularmente relacionados a la provisión de los servicios básicos, como por ejemplo calidad de agua, energía eléctrica así como el mejoramiento y



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mantenimiento de caminos de ingresos, entre otras urgencias.



MARIO ALFREDO LACAVAL  
Diputado Provincial



ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID  
Diputada Provincial  
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.

**FUNDAMENTOS**

**Señor Presidente:**

Conforme lo expresa textualmente "El Manual de Asistentes Escolares" elaborado por el Ejecutivo Provincial<sup>1</sup>, *"Los edificios e instalaciones escolares son especiales por el propósito educativo al que están destinados, pero además por la intensidad de uso a que son sometidos cotidianamente, ya que a diferencia de la mayoría de las Construcciones habitacionales y de servicios, albergan durante una buena parte del día a decenas e incluso centenas de personas"*.

Según datos del Ministerio de Educación, la provincia cuenta con un total de 3156 edificios que albergan a las 4884 escuelas en funcionamiento. Este universo de infraestructura, requiere a través de un inventario sistemático, desagregaciones en base a prioridades en cuanto a la gravedad de las reparaciones a realizar, sobre las cuales el Estado a través de sus organismos tiene la obligación de atender y solucionar.

Conforme a ello en un reciente comunicado del mes de octubre del año pasado, AMSAFE manifiesta: *"... que ante la determinación del gobierno nacional, a la que adhiere la provincia de Santa Fe, de fijar el inicio del próximo ciclo lectivo para el 25 de febrero de 2013, que para que las clases empiecen antes tienen que estar las condiciones en los edificios escolares. Se pierden más días de clases por falta de condiciones dignas de trabajo que por otras cuestiones. Entendemos que el gobierno confunde la cantidad de días de clase con la calidad educativa. Nosotros reclamamos condiciones dignas de enseñar y aprender, edificios con todos los servicios, con agua corriente; luz; techos que no se caigan;*

---

<sup>1</sup> en base a un trabajo original de la UNESCO-Chile realizado en el año 1998.




**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

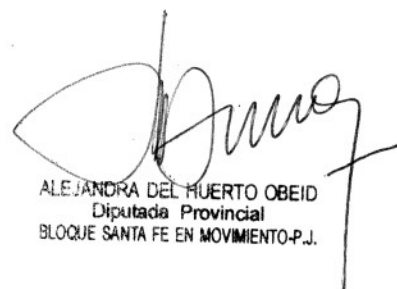
*etc., es decir, escuelas en condiciones. Hoy mismo muchos edificios escolares cuentan con esas características”.*

Es imprescindible que el Estado no solamente diseñe un marco de referencia para la aplicación de los recursos asignados a la implementación de acciones y/o programas de mantenimiento de carácter preventivo o correctivos de los establecimientos educacionales; sino que también, tenga la decisión y el compromiso de fijar como prioridad este tipo de tareas, planificándolas en los momentos oportunos para concretarlas, a fin de evitar deficiencias en el servicio durante el año lectivo y situaciones que comprometan a la seguridad y a la calidad de vida de quienes utilizan dichas estructuras.

Por lo expuesto solicito a mis Pares el acompañamiento del presente proyecto.-



MARIO ALFREDO LACAVAL  
Diputado Provincial



ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID  
Diputada Provincial  
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.